COMUNICADO

LAS ORGANIZACIONES SINDICALES STECyL-i, CSIF, FeSP- UGT y CCOO CONVOCAN CONCENTRACIONES ANTE LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO EXIGIENDO AL MECD PRUEBAS NO ELIMINATORIAS EN LAS OPOSICIONES

Tras la reunión celebrada en la sede del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el pasado día 30 de noviembre, las Organizaciones sindicales STECyL-i, CSIF, FeSP-UGT y CCOO convocamos al Profesorado Interino a movilizarse para defender el derecho a que se compute su experiencia docente y se desarrolle un sistema transitorio con pruebas no eliminatorias en las próximas convocatorias de oposiciones.

La situación creada por la limitación en la tasa de reposición de efectivos desde el año 2010 ha generado un elevadísimo porcentaje de interinidad en nuestra comunidad lo que, unido a la no convocatoria de oposiciones en algunas especialidades, ha lesionado gravemente los derechos del profesorado a quien se ha impedido acceder a puestos de trabajo estables.

El sistema educativo de Castilla y León se ha beneficiado de la labor y experiencia docente del profesorado interino de nuestra comunidad que, con muchos años de experiencia, se implica al máximo para mejorar la enseñanza pública y lograr los resultados de los que tanto presume la Consejería de Educación. La Consejería ha formado a este profesorado y ha confiado en él a lo largo de estos años y ahora se verá afectado por unas oposiciones que van a condicionar su continuidad o no en el sistema.

Los sindicatos representados en la Mesa pedimos que las pruebas a desarrollar en el proceso de oposiciones convocado para 2018 no sean eliminatorias, es absolutamente determinante para que los opositores y opositoras, compensando las notas obtenidas en las diferentes pruebas, puedan llegar al final de la fase de oposición y sumar la fase de concurso. No entendemos que se pueda desperdiciar la experiencia docente de tantas y tantos profesionales.

Pedimos al Ministerio de Educación un modelo de acceso transitorio que incluya:

- Pruebas no eliminatorias en las próximas convocatorias de oposiciones.
- Compute toda la experiencia docente hasta el máximo permitido por la ley.
- No amplíe ni modifique los temarios.
- Convoque las plazas necesarias para reducir sustancialmente el porcentaje de interinidad.
- Coordine las convocatorias de oposiciones para facilitar al profesorado opositar en su comunidad.

CONCENTRACIONES FRNTE A LAS SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO

19 de diciembre 17 h.

STECyL-i

CSIF SECTOR DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN

UGT FeSP Servicios Públicos Enseñanza - Castilla y León

CCOO enseñanza